

 Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	ACTA DE REUNIÓN		Código	FG 002
			Versión	04
			Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión	
Consejo Directivo			15	Ordinaria	Extraordinaria X
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
30	10	2025	Asincrónica- No presencial	03:55 p. m.	12: 00 a.m. 31/10/2025
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quorum.2. Aprobación de la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los acuerdos:<ul style="list-style-type: none">• “Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias”• “Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos”• “Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM”					

DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario del Consejo Directivo remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 03:54 pm del 30 de octubre de 2025:

"Medellín, octubre 30 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Institución Universitaria ITM
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Asincrónica Extraordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria – ITM

Cordial saludo.

Mediante el presente y conforme lo definido por la conformación en lo referente a la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, me permito citarlos a sesión asincrónica extraordinaria que se llevará a cabo desde el momento de recepción de este correo hasta el 31 de octubre de 2025 a las 02:00 pm., con la finalidad de someter a consideración el siguiente punto:

1. *Aprobación de la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:*

“Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias”

“Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos

“Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM

Para ello, me permito recordar a la corporación que el resultado del Estudio Técnico para el rediseño institucional y reorganización administrativa fue presentado al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITM el 14 de junio de 2024, definiéndose iniciar la implementación de aspectos que no requiriesen erogación presupuestal y presentar luego una propuesta de implementación gradual o por etapas en el marco de las posibilidades presupuestales de la Institución.

Luego, para ajustar y actualizar el Estudio Técnico entregado por la Universidad de Antioquia-Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, en los aspectos que fuere necesario, se creó y conformó un Comité Técnico para la Implementación del Rediseño Institucional, comité encargado, entre otras funciones, de elaborar la justificación técnica, documento contentivo de los ajustes, actualizaciones y modificaciones realizadas. Ambos documentos, Estudio Técnico y Justificación Técnica, harán parte del presente Acuerdo.

En la sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2025, como consta en el Acta No. 011 de la misma fecha, se socializó al Consejo Directivo de la Institución la propuesta de implementación del Rediseño Institucional en su Etapa I. En dicha sesión, se decidió por la Corporación crear una comisión para la revisión de la propuesta y su recomendación de implementación.

La Comisión conformada para revisar la propuesta de Rediseño Institucional, se reunió el día 23 de septiembre de 2025, para revisar la propuesta de implementación, resolviendo algunas dudas y quedando algunos puntos pendientes de revisión, los cuales fueron aclarados y verificados en una segunda reunión el día 08 de octubre de 2025 y arrojando como conclusión que la Comisión recomienda al Consejo Directivo la implementación del Rediseño Institucional.

La comisión en mención estuvo integrada por la representante de las Directivas Académicas, el representante principal de los estudiantes, la representante suplente de los docentes, el representante de ex rectores universitarios, el equipo de rediseño institucional, profesionales de la Secretaría de Hacienda y del grupo de Delegados del Ministerio de Educación, así como por el Vicerrector Financiero, la Jefe del Departamento Financiero y Comercial y la Directora Operativa de Planeación.

De manera adicional, y en cumplimiento de la normativa legal se cuenta con la Secretaría de Hacienda Distrital, a través del Oficio con radicado 202530519770 del 23 de octubre 2025, emitió el Certificado de Viabilidad Presupuestal No. 008 del 23 de octubre de 2025 que garantiza la existencia

de apropiación suficiente para atender el gasto que representa la implementación de la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos Profesional, Técnico y Asistencial del Componente Administrativo de la Institución Universitaria ITM, al igual que la certificación con radicado CI202500007673 del 27 de octubre de 2025 expedida por la Jefe del Departamento Financiero y Comercial, donde certifica que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento para la reestructuración administrativa.

Por lo anterior y habiéndose agotado el procedimiento de revisión y recomendación de la comisión del Consejo Directivo, agradecemos el voto para la implementación de la propuesta de rediseño institucional a través de los tres (3) acuerdos sometidos a consideración.

Se comparte link de los archivos de la citación en el cual se encuentran el estudio técnico inicial presentado el 14 de junio de 2024, la propuesta de implementación presentada el 12 de septiembre de 2025, los anexos y actas de la comisión, así como las viabilidades técnicas y financieras, como los acuerdos en versión final sometidos a aprobación.

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM

Los documentos anexos los puede consultar acá: [ANEXOS SESIÓN 15](#)

1. Verificación del quórum

- El Secretario del Consejo Directivo, Juan Esteban Alzate Ortiz, informa que la citación a la sesión fue enviada a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo, con la finalidad de que expresaran por este mismo medio su voto frente al tema sometido a consideración.

2. Aprobación de la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:

- “Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias”
- “Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos”
- “Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM”

Voto No. 1: Siendo las 4:42 pm del 30 de octubre de 2025, la representante de las Directivas Académicas, emitió su voto así:

" Buenas tardes

Me permito expresar mi voto de **APROBACIÓN** a

1. *la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:*

· *Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"*

· *"Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos*

· *"Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM*

Muchas gracias, "

Voto No. 2: Siendo las 5:18 pm del 30 de octubre de 2025, el representante de Ex Rectores, José María Maya, expresó lo siguiente:

" Buenas tardes

Me permito expresar mi voto **de APROBACIÓN** a

1. *la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:*

· *Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"*

· *"Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos*

· *"Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM*

Cordial saludo

Jose Maya
Rep Exrectores"

Voto No. 3: El representante de los estudiantes Esteban Carmona, expresó su voto de la siguiente manera, siendo las 5:56 pm del 30 de abril de 2025:

" Cordial Saludo

Envío mi voto de aprobación".

Voto No. 4: El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua, siendo las 8:22 am del 31 de octubre de 2025, expresó lo siguiente:

" Teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad financiera, técnica y jurídica, manifiesto mi voto de aprobación a:

1. **Aprobación de la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:**

- Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"
- "Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos
- "Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM

Saludos"

Voto No. 5: Siendo las 9:56 am del 31 de octubre de 2025, la representante de los egresados, Deisy Salazar, expresó lo siguiente:

" Buenos días

Desde la representación de Egresados me permito expresar mi voto de **APROBACIÓN** a la **propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No.1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:**

- Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"
- "Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos
- "Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM

Cordial saludo

DEISY JOHANA SALAZAR YEPES
Representante de Egresados"

Voto No. 6: El Delegado del Señor Ministro de Educación Luis Mauricio Urquijo, siendo las 11:11 am del 31 de octubre de 2025, indicó lo siguiente:

" Buenas tardes, de manera muy atenta y respetuosa considero que, dada la importancia de lo que se somete a consideración, pese a que estoy enterado de su trabajo previo, su trámite

adecuado debe ser la sesión sincrónica, dentro de la cual se puedan presentar adecuadamente las iniciativas con su respectivo registro en acta y debatir como corresponde en caso de inquietudes. Ruego excusas si paso por alto alguna razón de mucho peso para que se adelante de este modo este extraordinario, pero pido que se aplaque o, en su defecto, manifiesto mi abstención de voto.

Mil gracias.

Saludos."

Voto No. 7: El Representante del Sector Productivo, siendo las 11:17 am del 31 de octubre de 2025, manifestó lo siguiente:

"Buenos días,

*Por medio de la presente doy mi **APROBACIÓN a la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, según consta en los documentos anexos y con el concepto positivo de la comisión de revisión designada por el CD. la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos:***

- Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"*
- "Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos*
- "Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM"*

Slds."

Voto No. 8: El Secretario de Hacienda Orlando Uribe Villa, manifestó su voto, siendo las 11:18 am del 31 de abril de 2025:

"Cordial saludo,

En mi calidad de integrante del Consejo Directivo, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal b) del artículo 65 en concordancia con el párrafo del artículo 62 de la Ley 30 de 1992, y en los literales c) y n) del artículo 16 del Estatuto General del ITM y teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad financiera, técnica y jurídica, doy mi voto aprobatorio a la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se aplicará a través de los siguientes acuerdos, previo el ajuste de las observaciones de forma enviadas a la Secretaría General de la Institución:

- "Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias"*
-
- "Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos.*

- “Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM”.

Voto No. 9: Por último, el Designado del Presidente de la República, Isaac Buitrago, expresó su voto, siendo las 9:29 am del 04 de noviembre de 2025:

" Cordial saludo,

Mediante el presente me permito indicar que si bien tengo conocimiento sobre el tema debatido, su estudio y aprobación requieren mucho más que una sesión asincrónica de este consejo directivo. Disculpen si para ustedes ya hay suficiente ilustración pero en mi caso no tuve una sola sesión en la que esto se debatiera y no siento que tenga los elementos suficientes para emitir mi voto, por lo cual me abstendré de votar en esta ocasión."

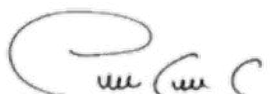
Resultado de la votación asincrónica mediada por TIC

- El Secretario General, una vez verificados los correos electrónicos allegados, informa que se contabilizaron siete (07) votos para la aprobación de la propuesta de implementación del rediseño institucional en su etapa No. 1, la cual se a través de los siguientes acuerdos:

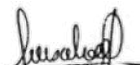
- “Por el cual se define la estructura organizacional de la Institución Universitaria - ITM y se determina las funciones generales de sus dependencias”
- “Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las categorías de empleos de los niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial del componente administrativo de la Institución Universitaria ITM y se define el sistema de valoración de los empleos”
- “Por el cual se establece la planta de empleos de la Institución Universitaria ITM”

- Asimismo, se recibieron dos (2) votos de abstención a la votación del Delegado del Señor Ministro de Educación y del Designado del Presidente de la República.

Se levanta la sesión y para constancia se firma por el presidente y el secretario del Consejo Directivo



ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Presidente del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – secretaria general